



**ACUERDO: N° 4.628**

**MAT.:** Aprueba financiamiento por asignación directa “Mejorando la Calidad de Vida de los Residentes a través de una Atención Profesionalizada en el Hogar Padre Antonio Ronchi y su Anexo Femenino” por M\$32.856.

**COYHAIQUE, 21 de abril de 2017.**

La Secretaría Ejecutiva que suscribe, en conformidad a la Ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, da fe que el Consejo Regional de Aysén, en su Sesión Ordinaria N° 08/2017, del día 21 de abril de 2017, celebrada en el Salón Padre Antonio Ronchi, se inició conforme a citación y CERTIFICA lo siguiente:

**VISTOS:**

- a) Lo expuesto por la Sra. Andrea Preller, Directora Hogar Padre Antonio Ronchi, sobre la iniciativa “Mejorando la Calidad de Vida de los Residentes a través de una Atención Profesionalizada en el Hogar Padre Antonio Ronchi y su Anexo Femenino”, quien manifiesta que los beneficiarios son adultos mayores sin red familiar, Con diferentes Enfermedades crónicas que limitan su funcionalidad, con alto grado de vulnerabilidad.
- b) Que, lo que se busca es equiparar el acceso a rehabilitación de los residentes, contando con los profesionales terapeuta ocupacional y kinesiólogo, nutricionista y enfermera en el mismo Hogar, para así fortalecer el cuidado de los residentes por medio de capacitaciones realizadas por el equipo de profesionales al personal del Hogar, mejorando y/o manteniendo la independencia de los residentes en el desempeño de sus actividades de la vida diaria, además de concientizar a la comunidad acerca de la vejez, a través de difusión en medios locales.
- c) La propuesta del Ejecutivo del Gobierno Regional de Aysén.
- d) La propuesta de la Comisión de Desarrollo Social y Cultural al Pleno del Consejo Regional de Aysén.

**SE ACUERDA:**

**APROBAR EL FINANCIAMIENTO, VÍA ASIGNACION DIRECTA, DE LA ACTIVIDAD SOCIAL “MEJORANDO LA CALIDAD DE VIDA DE LOS RESIDENTES, A TRAVÉS DE UNA ATENCIÓN PROFESIONALIZADA, EN EL HOGAR PADRE ANTONIO RONCHI Y SU ANEXO FEMENINO”, POR EL MONTO DE M\$32.856 (TREINTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA SEIS MIL PESOS).**

**Por unanimidad de los presentes en sala**

Votaron a favor: 13 Consejeros (Sras. Dinamarca y Raphael, Sres. González, Villarroel, Keim, Uribe, Rossel, Maldonado, Vera, Montecinos, Hereme, Sr. Campos y Abello)

Presentes en Sala: 13 Consejeros Regionales.

**DE LO QUE DOY FE,**

**LUZ MARIA VICUÑA FIGUEROA**  
**ABOGADA**  
**SECRETARIA EJECUTIVA**  
**CONSEJO REGIONAL DE AYSÉN**

LMVF/TAM/tam

Distribución:

- Sr. Intendente Regional.
- Sras. y Sres. Consejeros Regionales.



**Consejo Regional**  
SECRETARÍA EJECUTIVA

- Sres. Contraloría Regional de Aysén
- Sra. y Sres. Gobernadores.
- Sres. Alcaldes de la Región.
- Sras. y Sres. Seremis
- Sres. Sector solicitante  
(Jefe de Gabinete - DAF - DACG. - Plan. y Des. Reg. - Ases. Jca. - RR.PP.)
- Sres. Profesionales de apoyo Comisiones Consejo Regional
- Sres. Jefes de D.P.P.
- Sres. U.R.S
- Sres. Medios de Comunicación
- sres. Universidad de Aysén
- Publicación en [www.goreaysen.cl](http://www.goreaysen.cl)